

<b>Medio</b>	La Segunda online
<b>Fecha</b>	25-7-2013
<b>Mención</b>	¿Cuánto nos importan los niños? Columna de Ignacio de Ferari, abogado y académico de Trabajo Social de la UAH.

## ¿Cuánto nos importan los niños?

Durante julio un reportaje periodístico fue suficiente para abrir nuestros ojos sobre las falencias del sistema residencial para proteger a los niños separados de sus familias, bajo resoluciones judiciales... Llegó la hora de subordinar la responsabilidad institucional en la discusión sobre las reformas a la infancia que se tramitan en el Congreso. Limitarse a exigir renunciaciones, en definitiva, no sirve de nada.

Por Ignacio De Ferari Vial

Comentarios: 0



Ignacio de Ferari Vial es abogado de la Universidad de Chile. Ha realizado diplomados en Reforma Procesal Penal y Derecho Penal Económico. Fue consultor en el Área de Derechos en UNICEF. Actualmente es académico del Departamento de Trabajo Social de la U. Alberto Hurtado. Posee 14 años de trayectoria en asuntos vinculados a Derechos de la Infancia.

Con la entrada en vigencia de la Convención sobre los Derechos del Niño (1990), la pregunta se hizo ineludible para la política y su respuesta, inexcusable.

Share

Durante julio un reportaje periodístico fue suficiente para abrir nuestros ojos con las falencias del sistema residencial para proteger a los niños separados de sus familias, bajo resoluciones judiciales. Una vez más, se devela ante la opinión pública los febles dispositivos institucionales que disponemos —ley de menores, medidas de protección ineficaces, el régimen legal de subvenciones o las limitaciones presupuestarias del Sename—, traen como consecuencia daños inaceptables en la indemnidad de niños y niñas que viven en residencias, al cuidado y supervisión del Estado. Además de propiciar condiciones humillantes para sus vidas.

Justamente por ello, la política se vuelve más necesaria. Llegó la hora de subordinar la responsabilidad institucional en la discusión sobre las reformas a la infancia que se tramitan en el Congreso. Limitarse a exigir renunciaciones, en definitiva, no sirve de nada. Es misión del Ejecutivo destrabar el debate del proyecto de Ley de Protección Integral de Derechos, que derogará la ley de menores, entendiendo que toda negociación supone ámbitos en que las partes deben ceder.

Sin embargo, ceder no significa resignar. Es necesario que surjan liderazgos parlamentarios que lleven a puerto no sólo la consagración de derechos, sino que otorguen mecanismos jurídicos para hacerlos efectivos. La creación de nuevos servicios para la infancia, que superen las limitaciones que impone el modelo normativo y presupuestario de Sename, tiene que transformarse en una realidad institucional que esté en consonancia con la Convención y que sea capaz de articular estrategias de

intervenciones eficientes e innovadoras.

¿Cuánto nos importan los niños? El 30 de noviembre, día en que se aprueba la Ley de Presupuestos, tendremos esa respuesta.

